

**ENMIENDA N°5 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN
L.P.I. N° 2/07
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA, OBRAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS
(MISICUNI II) DEL PROYECTO MÚLTIPLE MISICUNI DE 85m DE ALTURA Y
COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS HASTA 120 m DE ALTURA**

Para posibilitar una mayor participación de empresas constructoras italianas asociadas a Empresas de América Latina y bolivianas, lo que a su vez garantizará una mayor transparencia en el proceso de adjudicación, se introducen las siguientes modificaciones en el Documento Base de Contratación:

1. Anexo 2, Tabla de Valoración de Experiencia

Siguiendo lo establecido en el Modelo del Documento Base de Contratación y las particularidades de las obras a construir, se modifica la Tabla de Valoración de Experiencia del Anexo 2, según lo indicado a continuación:

**ANEXO 2
TABLA DE VALORACION DE EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA REQUERIDA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL \$us
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Monto respecto al Valor de la Propuesta)		
Formulario A-3 Experiencia General		Tres veces
Formulario A-4 Experiencia Específica		Una vez
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Monto respecto al Valor de la Propuesta)		
Experiencia del Gerente/Superintendente/Director de Obra/Residente (Formulario A-5)		
Experiencia General		Dos veces
Experiencia Específica		Una vez
Experiencia de los Especialistas /Formulario A-6		
Experiencia General		Doce años
Experiencia Específica		Diez años

El personal clave deberá tener formación académica acreditada en el ramo que requiera la entidad convocante

2. Numeral 2.7 Obra Similar

Para aspectos de la valoración de la experiencia específica de los proponentes, se modifica el numeral 2.7, PARTE II del Documento Base de Contratación según lo indicado a continuación:

Se consideran obras similares las presas de altura mínima de 80 m y excavaciones de túneles en roca con diámetro mínimo de 3 m.

Los tipos de presas que serán consideradas para la calificación de la Experiencia Específica de los proponentes serán las siguientes:

- Presas de gravas con cara de concreto y/o
- Presas de hormigón en arco y/o
- Presas de hormigón masivo.

Cochabamba, 12 de diciembre de 2008

Ing. Juan Carlos Cabrerizo B.
RPC - L.P.I. 02/07